Firmado digitalmente por ROJAS MELENDEZ Levin Evelin FAU 20562836927 soft
Cargo: Director Ejecutivo (E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.01.2022 16:23:27 -05:00

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Magdalena Del Mar, 07 de Enero del 2022

RDE N° D000007-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE

VISTOS:

El Informe N° D000006-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° D000004-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal Nº D000007-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000224-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE, se designa temporalmente al servidor Pedro José Flores Álvarez, Especialista en Cooperación Internacional en la Oficina de Cooperación Internacional, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Oficina de Cooperación nternacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus unciones y en tanto se designe a su titular;

Firmado digitalmente por AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.01.2022 16:14:26 -05:00

Que, mediante Informe N° D000004-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración manifiesta su conformidad al Informe N° D000006-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH, a través del cual la Oficina de Recursos Humanos señala que por disposición de la Alta Dirección se ha efectuado la revisión de la hoja de vida del señor Leoncio José Calderón Acosta, y verifica que cumple con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos del SERFOR vigente, para ocupar el cargo de Director de la Oficina de Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, cuya plaza se encuentra vacante y presupuestada;

Firmado digitalmente por BUSTAMANTE ROMAN Lucy Fabiola FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.01.2022 16:13:04 -05:00

Que, asimismo, la Oficina de Recursos Humanos señala en el citado Informe, que estando a lo anteriormente expuesto corresponde dar por concluida la designación temporal efectuada al servidor Pedro José Flores Álvarez para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director de la Oficina de Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Firmado digitalmente por ODIAGA GUEVARA Demetrio Antonio FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.01.2022 16:10:22 -05:00

Firmado digitalmente por VASQUEZ SILVA Jaime FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.01.2022 16:10:04 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna SIlvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **SHZ7WTC**

Que, mediante Informe Legal N° D000007-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que en atención a la opinado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, resulta legalmente viable que la Directora Ejecutiva (e) en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que de por concluida la designación temporal efectuada al servidor Pedro José Flores Álvarez para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director de la Oficina de Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y a su vez, designe al señor Leoncio José Calderón Acosta en el cargo de Director de la Oficina de Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, cargo considerado de confianza;

Con el visado del Gerente General, del Director General de la Oficina General de Administración, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal efectuada al servidor Pedro José Flores Álvarez para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director de la Oficina de Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Designar al señor Leoncio José Calderón Acosta en el cargo de Director de la Oficina de Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, cargo considerado de confianza.

Artículo 3.- Disponer la notificación de la presente Resolución al señor Pedro José Flores Álvarez y al señor Leoncio José Calderón Acosta, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

_____

Levin Evelin Rojas Meléndez
DirectoraEjecutiva (e)
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna SIlvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **SHZ7WTC**